

PUNTOS A CONSIDERAR EN LA LEY DE DISCAPACIDAD EL ACCESO A LA SALUD Y LA INCLUSION.

La discapacidad no se puede ver de manera aislada. Tiene que abordarse de manera multidisciplinaria. Entre sus principales necesidades un acceso real a Salud, Educación y Justicia de manera integral.

- 1) Visibilizar las *NEURODIVERGENCIAS*, como parte de las *Condiciones del Neurodesarrollo* y las *Discapacidades Invisibles*.**
- 2) *NEURODIVERGENCIA; TDHA* *Transtorno de Deficit de Atención e Hiperactividad. Transtorno del Espectro Autista. Dislexia.***

- 3) Entender que las neurodivergencias permanecerán y prevalecerán en todas las etapas de su vida desde las primeras infancias hasta la de edad adulta.**
- 4) Las necesidades de urgencias para ellos desde la disponibilidad de las citas médicas de manera rápida y oportuna, hasta la adecuación de espacios en hospitales, centros de salud y clínicas destinados atender a la neurodivergencia.**
- 5) Visibilizar a los jóvenes neurodivergentes, darles las oportunidades de salud, escolares, y laborales idóneos para sus necesidades. Y no tenerlos en el olvido.**
- 6) Capacitar a los diferentes centros escolares, Universidades, Públicas**

y Privadas. En las necesidades y adecuaciones de los jóvenes neurodivergentes.

- 7) Que exista un Departamento escolar de atención a la neurodiversidad.***
- 8) Las adecuaciones necesarias en el Poder Judicial del Estado para las neurodivergencias. Para tomarles una entrevista con todas las condiciones y herramientas necesarias.***
- 9) Capacitar a todos los Funcionarios Públicos de los tres niveles de gobierno en las necesidades de la neurodivergencia.***
- 10) Hacer campañas de sensibilización y concientización de las NEURODIVERGENCIAS. Y su condición del neurodesarrollo.***

- 11) Capacitar a La Policía Municipal de todos los Municipios en neurodivergencia y como actuar en caso de crisis.**
- 12) Trazar la ruta crítica en casos de crisis desde hablar al 911 y llevarlos al hospital.**
- 13) Sancionar con multas y capacitaciones a personas y familiares en caso de discriminación, poner en riesgo o no seguir los protocolos necesarios que necesitan llevar las personas neurodivergentes.**
- 14) Los juicios de interdicción que se adecuen y sean más fáciles. Den preferencia a las personas con neurodivergencias.**